

antico



- La entrevista: **Fiscal Anticorrupción, Abelardo Valenzuela.**
- **Sergio Facio** y la desaparición de organismos autónomos.
- **Carmen Álvarez**, del CPC, avances y desafíos contra la corrupción.

La transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales para fortalecer la confianza en las instituciones. En este sentido, el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), a través de su Comité Coordinador, pone en marcha una nueva herramienta de comunicación: el Boletín del SEA.

Este boletín bimestral tiene como propósito mantener informada a la ciudadanía sobre los avances, logros y actividades realizadas en el combate a la corrupción. A través de este medio, se dará a conocer de manera directa el trabajo realizado por las instituciones del Sistema, para fortalecer la integridad pública y promover una cultura de legalidad en el estado.

En cada edición se incluirá información clave sobre las sesiones y acuerdos del Comité Coordinador, los avances en la implementación de la Política Estatal Anticorrupción, las acciones relevantes de las Plataformas Digitales, así como datos de interés sobre el Sistema Nacional Anticorrupción. Además, se contará con una sección en la que se presentará a las personas integrantes del Comité Coordinador Estatal y se destacarán las acciones de las instituciones que representan.

Este boletín busca ser un puente entre el SEA, la ciudadanía y los demás entes públicos, ofreciendo información accesible, clara y útil para todas las personas interesadas en la construcción de un gobierno más íntegro y eficiente. Con esta primera edición, inicia una nueva etapa en la comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción, que permitirá mantener un diálogo constante sobre los trabajos y avances en la lucha contra la corrupción.

Se espera que este espacio contribuya a una mayor comprensión y participación de la ciudadanía en este rubro, por lo que les invitamos a leer, compartir y participar activamente. Su colaboración es clave en este esfuerzo colectivo. 

*Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares
Titular de la SESEA*



anti.co

Anti.co es un boletín de difusión editado por la Coordinación de Vinculación Interinstitucional y con la Sociedad Civil, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Organismo Descentralizado, ubicado en Av. Cuauhtémoc No. 2800, Col. Cuauhtémoc, C.P. 31020.
Teléfono: +52 614 443 23 75.

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores, por lo que no necesariamente reflejan el punto de vista de la institución. Se autoriza la reproducción parcial y/o utilización de los materiales publicados mencionando la fuente.

Chihuahua, Chihuahua, México. 2025



ENERO • FEBRERO

En esta edición podrás encontrar:

Integrantes del Comité Coordinador 4

Calendario de sesiones 2025..... 5

Sesiones celebradas de Comité Coordinador..... 6

Imparte la SESEA, capacitación “Sistema Estatal Anticorrupción, Estructura y Funcionamiento”..... 8

La entrevista: Abelardo Valenzuela,nos platica de su labor 9

Perspectivas de la transparencia y el acceso a la información en el marco de la reforma constitucional, por el Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán 12

Construyendo puentes contra la corrupción: avances y desafíos, por la Dra. Carmen Lucila Álvarez González 14

Sesiones informativas PI-PEA 16

Cómo vamos a nivel mundial: IPC 2024 17



Mtro. Jesús Abdala Abbud Yepiz

Presidente del Comité de Participación Ciudadana



Lic. Héctor Alberto Acosta Félix

Titular de la Auditoría Superior del Estado



Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán

Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense
para la Transparencia y Acceso a la Información
Pública



Lic. Roberto Javier Fierro Duarte

Titular de la Secretaría de la Función Pública



Mgdo. Alejandro Tavares Calderón

Presidente del Tribunal Estatal de Justicia
Administrativa



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Mgda. Myriam Victoria Hernández Acosta

Presidenta del Consejo de la Judicatura



Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín

Fiscal Anticorrupción

Conoce el Programa de Trabajo Anual



Escanea el código QR o visita:
secretaria.anticorruptcion.org/comite-coordinador-2024

Sesiones programadas en 2025



enero						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

febrero						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

marzo						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

abril						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

mayo						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

junio						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

julio						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

agosto						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

septiembre						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

octubre						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

noviembre						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

diciembre						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Sesiones celebradas de Comité Coordinador

Lic. Valentín Juan Carlos Estrada Luévano
Coordinador de Vinculación Interinstitucional
y con la Sociedad Civil

El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción realizó la Primera Sesión Ordinaria de 2025 en el mes de enero, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva, reafirmando su compromiso con la transparencia y la lucha contra la corrupción en Chihuahua. Con la presencia de sus siete integrantes, se aprobó el calendario de sesiones ordinarias hasta enero de 2026, estableciendo reuniones el último viernes de cada mes, con ajustes en julio y diciembre por periodos vacacionales.

Uno de los puntos más destacados fue la aprobación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, el cual establece 34 estrategias y 103 acciones enfocadas en fortalecer los mecanismos de prevención y combate a la corrupción. Héctor Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, destacó los avances logrados en el desarrollo de este programa y resaltó la importancia de la coordinación interinstitucional y la inclusión de la sociedad civil como elementos clave para su éxito.

También se informó sobre la Sesión Nacional Anticorrupción, que se llevará a cabo en Jalisco. El Comité Coordinador acordó enviar sus propuestas para la agenda nacional. Durante la sesión, se enfatizó la necesidad de alinear esfuerzos con los estándares nacionales, garantizando un impacto positivo en la lucha contra la corrupción en Chihuahua.

Se resaltó la colaboración entre la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, dirigida por Alejandro Salasplata, fortaleciendo la coordinación interinstitucional para la implementación de estrategias efectivas.

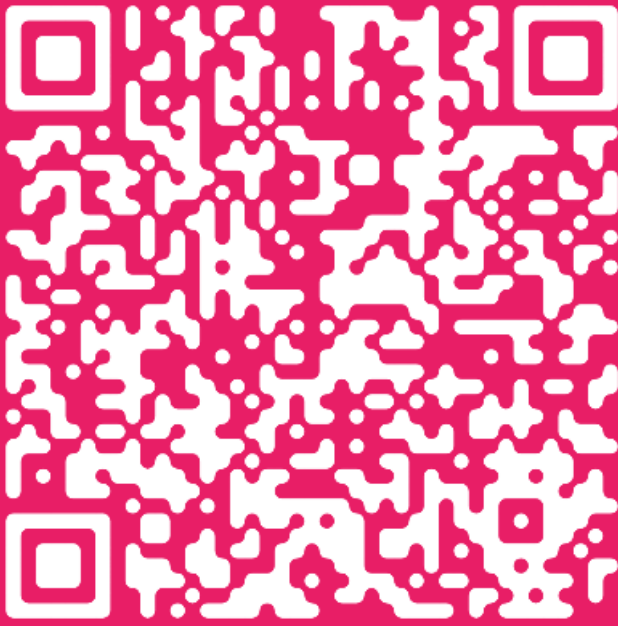


Durante la segunda sesión ordinaria realizada en febrero, se presentó y aprobó el informe de avances y resultados del año 2024, en el que se destacaron logros como el cumplimiento de actividades programadas, la interconexión entre las Plataformas Estatal y Nacional y la aprobación de lineamientos para la integración de los municipios al sistema anticorrupción. También se reconocieron retos pendientes, como la integración de plataformas de contrataciones públicas y la necesidad de mejorar el cumplimiento efectivo de las Recomendaciones No Vinculantes emitidas en 2024, cuya aceptación fue alta, pero su aplicación aún limitada.

Se abordaron las Recomendaciones No Vinculantes para 2025, enfocadas en

sesiones celebradas

Visita el micrositio del PI-PEA



Escanea el código QR o visita:
secretaria.anticorruptcion.org/pi-pea

fortalecer la transparencia en municipios con bajos niveles de cumplimiento en sus obligaciones y en mejorar la integridad en las instituciones de seguridad pública mediante el Consejo Estatal de Seguridad Pública. Además, se destacó la importancia de socializar el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción a través de un micrositio y sesiones informativas con organizaciones civiles, lo que reveló el interés ciudadano por conocer más sobre el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción y la necesidad de simplificar los mecanismos de denuncia.

En su última sesión al frente del Comité Coordinador, la presidenta Carmen Lucila Álvarez González ofreció un mensaje de despedida en el que agradeció la colaboración de los integrantes del comité y destacó avances clave, como la aprobación del Programa de Implementación, el fortalecimiento de los Órganos Internos de Control municipales y la emisión de Recomendaciones No Vinculantes dirigidas al sector de seguridad pública. Reconoció los retos que persisten, pero enfatizó que el trabajo realizado ha sentado bases fundamentales para continuar fortaleciendo la lucha contra la corrupción en Chihuahua.

La sesión concluyó con un llamado a mantener el compromiso y la cooperación interinstitucional para asegurar la continuidad de los esfuerzos y seguir avanzando en la consolidación de un sistema anticorrupción más efectivo en el estado.

2aORDINARIA

INFORME 20 ANUAL 24 = PRESENTACIÓN + APROBACIÓN

QUE INCLUYE LOS AVANCES EN:



PLATAFORMA
DIGITAL ESTATAL

INTERCONEXIÓN



Fortalecimiento de la
transparencia en municipios
y mejora de integridad en
Seguridad Pública

<

Recomendaciones
No
Vinculantes

Mensaje de despedida de la presidenta
del Comité Coordinador
Carmen Lucila Álvarez González.



Conoce el Informe 2024



Escanea el código QR o visita:
secretaria.anticorrupcion.org/comite-coordinador-2024/

Imparte la SESEA, capacitación “Sistema Estatal Anticorrupción, Estructura y Funcionamiento”

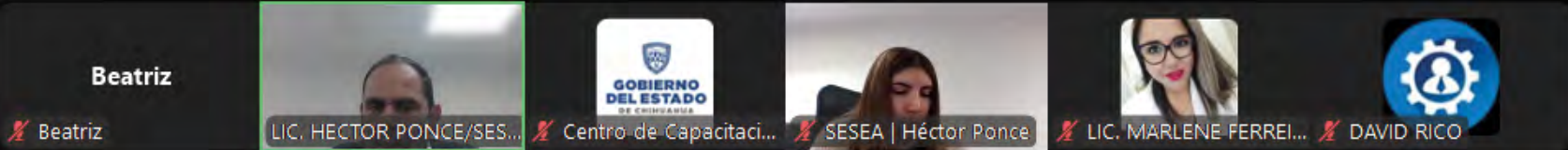
Coordinación de Riesgos y Política Pública



El pasado día 10 de febrero del presente año, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, a través del personal de su coordinación de riesgos y políticas públicas impartió en colaboración con la Secretaría de la Función Pública y el Centro de Capacitación y Desarrollo del Gobierno del Estado, una capacitación dirigida a los servidores públicos del poder ejecutivo del Estado, respecto al funcionamiento e integración del Sistema Estatal Anticorrupción, contando con una participación de 131 asistentes de diversos entes públicos. Dentro de los temas que se abordaron en la capacitación podemos destacar los siguientes: Antecedentes normativos de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, su integración y objeto, funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal y los distintos Sistemas que la integran, la Política Estatal Anticorrupción y su Programa de Implementación, así como la emisión y atención de las Recomendaciones No Vinculantes.

Cabe indicar que, al inicio de la capacitación se solicitó a las personas participantes su colaboración para responder a una serie de preguntas que se compartieron vía formulario web, las cuales tenían entre otros fines, el obtener información del grado de conocimiento respecto de la existencia del Sistema Estatal Anticorrupción; por lo que, ante la pregunta específica de si “previo a esta capacitación, ¿tenía usted conocimiento sobre la existencia del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA)?” se obtuvo como resultado que un 73% de los participantes Sí sabía de la existencia del Sistema, lo cual si bien es un porcentaje alto, tomando en consideración que el SEA se creó a partir de la reforma a la Constitución Política del Estado, llevada a cabo desde el año 2017, se considera que a poco más de siete años de su existencia el SEA debería ser conocido al menos por la totalidad de las personas que desempeñan un puesto público.

Lo anterior, evidencia la importancia de continuar con la participación en este tipo de espacios que permiten dar a conocer la existencia, integración y funciones del SEA, e incluso buscar una mayor cercanía con las instituciones pertenecientes a la Administración Pública Estatal y Municipal. En ese sentido, desde esta Secretaría Ejecutiva se invita a la siguiente capacitación a realizarse el próximo 14 de mayo de 2025, con la cual se buscará reforzar el conocimiento en temas anticorrupción de las personas servidoras públicas en el Estado. 



¿No escucha nada? Subir el volumen x

ANTECEDENTES DE LA CREACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



Mayo 2015

Reforma a la CPEUM en materia de combate a la corrupción, constituyendo al Sistema Nacional Anticorrupción en el art. 113 *.



Julio 2016

Publicación en el DOF de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, donde se prevé la creación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.



Agosto 2017

Reforma a la Constitución Política del Estado de Chihuahua en materia de combate a la corrupción, constituyendo al Sistema Estatal Anticorrupción en el art. 187.



Octubre 2017

Publicación en el POE de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, la cual prevé la creación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

*Ultimo párrafo del art. 113 CPEUM prevé que las entidades establecerán sus sistemas estatales anticorrupción.



El fiscal anticorrupción, Abelardo Valenzuela, nos platica de su labor.

¿Qué es la Fiscalía Anticorrupción y cuál es su función?

Es una Institución, la Fiscalía Anticorrupción es un órgano autónomo encargado de investigar y perseguir los delitos por hechos de corrupción donde se ve involucrado el servidor público. Esta Institución fue creada a partir de la reforma constitucional del año 2015, donde se modifica el Art. 113 constitucional y da paso a la creación del Sistema Nacional Anticorrupción creando todo un andamiaje jurídico, modificando también la norma secundaria y obligando a las entidades federativas a realizar cambios sustanciales para su funcionamiento lo que hoy viene siendo el Sistema Estatal Anticorrupción. La FACH está regulada por el artículo 122 de la Constitución local y su propia ley orgánica y toda la reglamentación respectiva. Tiene plena autonomía lo que yo como titular considero que es su principal escudo protector ante la investigación de carácter penal por la conducta desviada del servidor público. Promovemos justicia y confianza en el gobierno ante el trabajo sustantivo para la erradicación de conductas ilícitas. También, se trata de una institución que complementa los aspectos administrativos de la Ley General de Responsabilidades, así como de los órganos de control y fiscalización, centrándose en el aspecto punitivo. Con su creación ayudó a despolitizar la persecución de estos delitos. Aquí el que la hace la paga sea quien sea.

¿Cómo impacta el trabajo de la Fiscalía en la vida de los ciudadanos?

De forma directa impacta, ya que al sancionar a los malos servidores públicos y el promover la transparencia, la eficiencia y el buen uso de los recursos públicos en el gobierno, así como el combatir la corrupción, se traduce en mejores servicios, infraestructura y bienestar para la población, fortaleciendo la confianza en las instituciones. Es importante conocer que conductas de este tipo no solo implican sanciones administrativas, sino también consecuencias penales, como ir a prisión. En los últimos dos años, hemos marcado precedentes históricos, como la detención de alcaldes en funciones y de altos funcionarios y otros que andan prófugos, pero lo más importante es la recuperación de activos, es decir, hemos recuperado dinero y bienes inmuebles, cosa que no había sucedido nunca. Estamos generando conciencia en el servidor público y confianza ciudadana.

¿Cómo se detectan y persiguen los casos de corrupción?

Utilizamos diversas herramientas para realizar investigaciones exhaustivas de los casos que se nos presentan, como es el caso de las denuncias que nos envían directamente los Órganos Internos de Control, la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior del Estado. También, hemos implementado una página web y una aplicación móvil, que, por cierto, es única en el país para el área punitiva, permitiendo denuncias ciudadanas anónimas y fortaleciendo la presentación de pruebas para la investigación de casos sólidos. Por la naturaleza y complejidad de los delitos de corrupción, contamos con personal especializado para poder integrar debidamente las investigaciones y día con día nos capacitamos al respecto.

¿Cómo miden sus resultados?

Esto es a través de mediciones e indicadores en los que tomamos en cuenta el número de carpetas de investigación, casos judicializados y sentencias condenatorias, así como un análisis de las diferentes etapas y audiencias del proceso penal. Como ejemplo, acabamos de lograr una sentencia que incluyó prisión y la restitución de más de un millón de pesos al patrimonio público. Además, tenemos también estudios respaldados por organizaciones internacionales, que posicionan a la Fiscalía Anticorrupción de Chihuahua como líder nacional en sentencias condenatorias.

¿Cómo se garantiza la independencia de esta Fiscalía?

Hemos hecho valer la autonomía que establece el artículo 122 de la Constitución Estatal; nosotros trabajamos sin injerencias de los Poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial. La Fiscalía cuenta con presupuesto propio, personalidad jurídica y facultades técnicas, además, es de destacar la gran coordinación con la que hemos trabajado con otras instituciones del gobierno, sobre todo con aquellas que integran el Sistema Estatal Anticorrupción. Al asumir esta administración, identificamos diversas irregularidades en la Fiscalía, incluyendo subejercicios, o investigaciones que respondían a indicaciones externas, hoy la dinámica ha cambiado y mejorado, muestra de ello, es que, en los últimos dos años, ninguna de las carpetas ha sido anulada, ni se han perdido juicios de amparo.

¿Cómo logran coordinarse con otras instituciones?

En este tema ha realizado un papel determinante la presidenta del Comité Coordinador Carmen Álvarez. Hemos tenido reuniones permanentes con todos y cada uno de los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción. Percibo un gran profesionalismo en las personas titulares de la Auditoría Superior del Estado, del Poder Judicial del Estado, del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, la Secretaría de la Función Pública, y el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública. y del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. Como Fiscalía Anticorrupción tenemos convenios, por ejemplo: Con la Comisión Nacional Bancaria de Valores y con el Sistema de Administración Tributaria, y el TSJ, así como buena comunicación con autoridades norteamericanas para el ejercicio de nuestras funciones. Estamos coordinados en el Estado de Chihuahua.

¿Qué casos han sido más significativos para la Fiscalía y qué se ha aprendido de ellos?

Tenemos casos emblemáticos, de los cuales podemos destacar las detenciones de alcaldes en funciones, así como ex secretarios de Estado por delitos de corrupción. Estos asuntos son resultado de investigaciones exhaustivas por parte de esta Fiscalía, así como también del trabajo de las instituciones encargadas del control y la fiscalización. Los desafíos que nos enfrentamos en la persecución e investigación de estos delitos nos han enseñado que debemos reforzar nuestras áreas operativas, a través del fortalecimiento de las estrategias de inteligencia patrimonial y fiscal, aunque ninguna carpeta ha sido anulada y las órdenes de aprehensión se han ejecutado eficazmente, excepto una por razones de todos conocida. Aquí lo importante es la recuperación de activos, en eso nos enfocamos, más allá de la cárcel.

¿Cuáles son las principales dificultades para llevar estos casos ante la justicia?

Las investigaciones por delitos por hechos de corrupción enfrentan diversas barreras y resistencias, por su propia naturaleza, ya que suelen estar involucrados múltiples actores e instituciones, lo que en ocasiones dificulta el acceso a información clave y estratégica para un juicio oral. En algunos casos, se ha requerido la intervención de titulares de dependencias o el uso de medios de apremio para obtener más datos. Además, las redes de corrupción son sofisticadas en sus mecanismos, lo que exige estrategias aún más especializadas, como el rastreo de recursos financieros con apoyo internacional. También a nivel legal, el sistema penal adversarial permite herramientas de defensa, incluyendo amparos desde la etapa de investigación, lo que puede retrasar los procesos. Pero ya hemos marcado precedentes de éxito nacional.

¿Qué se puede hacer para prevenir la corrupción en las instituciones?

Es fundamental fortalecer desde el Sistema Estatal Anticorrupción la involucración de la sociedad sobre los hechos de corrupción y sus consecuencias. Para ello, requerimos trabajar mucho en la prevención y en la aplicación efectiva de sanciones administrativas, el adecuado funcionamiento de los órganos internos de control en los municipios y la revisión permanente en la fiscalización por parte de la Auditoría Superior del Estado. Por ejemplo, creo que en municipios



pequeños persisten profundas irregularidades en el manejo de recursos públicos, por lo que es necesario reforzar el apoyo institucional y la capacitación de quienes integran los Ayuntamientos. Nosotros desde la Fiscalía continuaremos promoviendo la campaña Denunciar la corrupción es buena decisión y el uso de herramientas tecnológicas para la denuncia ciudadana. Es fundamental consolidar una cultura en la que las y los servidores públicos actúen con apego a la legalidad y en beneficio de la ciudadanía y seguir trabajando para tener sanciones ejemplares.

¿Cree que la educación y la conciencia ciudadana realmente ayudan a reducir la corrupción?

La educación es la clave de todo. Creo que la corrupción y la impunidad son dos de los principales desafíos del gobierno que tenemos que redoblar esfuerzos para disminuir y erradicar el flagelo de la corrupción. La formación cívica y los valores son clave para generar conciencia ciudadana y fortalecer la integridad en el servicio público. Es importante establecer mecanismos de evaluación más tangibles para quienes asumen responsabilidades en áreas estratégicas del gobierno, especialmente aquellas que manejan recursos públicos o están enfocadas en el combate a la corrupción. Considero que la corrupción sigue siendo una amenaza para la vida pública en México, y aquí en Chihuahua desde la Fiscalía Anticorrupción trabajamos con determinación para erradicarla, con apego a la ley y sin excepciones y desde luego todas las instituciones que integran el Comité Coordinador.

¿Qué fortalezas considera que tiene actualmente la Fiscalía y qué retos o áreas de oportunidad están pendientes para mejorar el trabajo?

La principal fortaleza de la Fiscalía es su autonomía y su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas y ahí están sus resultados. Nuestra labor en la investigación y persecución de delitos por hechos de corrupción nos posiciona como actores clave en la vida pública. Además, el uso de tecnologías avanzadas, como la Plataforma Digital Nacional y Declaranet, ha permitido fortalecer las investigaciones y el seguimiento de cada caso. También, la coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción y sus integrantes es fundamental para su operación. Debemos recordar que el titular de esta Fiscalía es designado por el Congreso Estatal mediante un proceso ciudadano y transparente, lo que refuerza su legitimidad e independencia institucional.

¿Cómo se asegura la Fiscalía de rendir cuentas sobre su trabajo y cómo se equilibra la transparencia con la confidencialidad de las investigaciones?

Mantenemos un equilibrio entre la transparencia y la confidencialidad de las investigaciones. Por ley, se presentan informes periódicos al Congreso del Estado con estadísticas generales, sin revelar detalles que puedan comprometer el debido proceso. A través de boletines, la página web e informes, brindamos información accesible a la ciudadanía, siempre respetando el Código Nacional de Procedimientos Penales. La Fiscalía se apega estrictamente al principio de presunción de inocencia, ya que solo le corresponde integrar y presentar las carpetas ante un juez, quien es la autoridad encargada de valorar las pruebas y emitir sentencias.

¿Cómo se protege a las personas denunciantes de la corrupción y qué mecanismos existen para el seguimiento de las denuncias?

Se cuenta con protocolos para proteger a quienes denuncian actos de corrupción, garantizando su seguridad y confidencialidad. La denuncia puede ser anónima o con nombre, y en casos sensibles se activan medidas especiales para salvaguardar la integridad de las personas denunciantes. La aplicación digital de la Fiscalía permite realizar denuncias anónimas y darles seguimiento mediante un código único, gracias a esta herramienta y a la colaboración ciudadana, se ha logrado información clave para tener éxito en las investigaciones. Además, en casos de alto riesgo, se puede solicitar protección a la Secretaría de Seguridad Pública, proporcionar resguardo temporal o monitorear a las personas denunciantes incluso después de la sentencia. Estas acciones refuerzan la confianza en la Fiscalía y su compromiso con quienes deciden denunciar la corrupción y ya lo hemos implementado en algunos casos específicos que tuvieron incluso, relevancia mediática.

¿Algo más que podría comentarnos?

Por último, agradecerles esta charla y reiterarles que valoro profundamente el trabajo que ha realizado la Secretaría Ejecutiva como parte del Sistema Estatal Anticorrupción. Son personas profesionales, comprometidas y dedicadas al servicio público. Me reitero a sus órdenes y el compromiso nuestro es seguir trabajando para reducir, y ojalá poder erradicar, el flagelo de la corrupción en Chihuahua. Muchas gracias. 



Perspectivas de la transparencia y el acceso a la información en el marco de la reforma constitucional

*Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán
Comisionado Presidente del ICHITAIP*

Como es por todos conocido, la reciente reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos pone en riesgo la existencia de los órganos garantes locales. Estos organismos han sido pilares fundamentales en la lucha contra la corrupción y en la promoción de la rendición de cuentas.

La eliminación de estos órganos no solo representa un golpe a la transparencia, sino que también pone en riesgo nuestra democracia. Sin mecanismos independientes que supervisen y regulen las acciones del gobierno, se abre la puerta a la opacidad y al abuso de poder.

Es fundamental que como sociedad nos mantengamos vigilantes y exijamos la restauración y fortalecimiento de estos organismos.

Los Órganos Constitucionales Autónomos de Transparencia y Protección de Datos Personales son esenciales para una democracia saludable.

No podemos permitir que su desaparición nos lleve a un retroceso en la lucha por instituciones de gobierno más transparentes y responsables.

La desaparición de los órganos constitucionales autónomos de transparencia puede tener varias consecuencias significativas:

- 1 Pérdida de Transparencia y Rendición de Cuentas:** Estos organismos son esenciales para supervisar y regular las acciones del gobierno, asegurando que se manejen de manera transparente y responsable. Sin ellos, se incrementa el riesgo de opacidad y corrupción.
- 2 Concentración de Poder:** La eliminación de estos órganos y la transferencia de sus funciones a dependencias federales puede llevar a una mayor centralización del poder en el Ejecutivo, reduciendo los contrapesos necesarios para una democracia saludable.
- 3 Impacto en Derechos Ciudadanos:** La desaparición de organismos como el INAI y los de las entidades federativas afecta directamente el acceso a la información pública y la protección de datos personales, derechos fundamentales para los ciudadanos.
- 4 Desempleo y Pérdida de Expertos:** Miles de personas que trabajan en estos organismos podrían perder sus empleos, y se perdería el conocimiento y la experiencia técnica acumulada en estas instituciones.

Asimismo, la eliminación de entidades como la Comisión Federal de Competencia Económica (COFEC) puede debilitar la regulación de la competencia en los mercados, permitiendo prácticas monopólicas y afectando la economía.

Esta desaparición no solo erosiona la transparencia, la rendición de cuentas, y los datos personales de los ciudadanos, sino que también pone en riesgo la protección de derechos humanos, así como la competencia económica, y bajo estas formas se presenta de nueva cuenta una concentración de poder en el gobierno.

En el decreto de extinción de estos organismos, encontramos de igual forma una violación flagrante a la Soberanía Interior de las entidades federativas, lo cual se acredita en el siguiente transitorio de dicha reforma plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuarto.- Las Legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, tendrán el plazo máximo de noventa días naturales contados a partir de la expedición de la legislación a la que alude el artículo Segundo transitorio para armonizar su marco jurídico en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, conforme al presente Decreto.

Lo anterior siguiendo el marco que establecen en el art. 116 del mismo ordenamiento.

VIII. Las Constituciones de los Estados en términos de la ley general, definirán la competencia de los órganos encargados de la contraloría u homólogos de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y demás sujetos obligados responsables de garantizar el derecho de acceso a la información pública y de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, conforme a los principios y bases establecidos por el artículo 6o. de esta Constitución y la ley general que emita el Congreso de la Unión para establecer las bases, principios generales y procedimientos del ejercicio de este derecho.

Por lo que se acredita una flagrante violación e intromisión en las soberanías de los Estados.

Retomando la iniciativa para la reforma a la legislación secundaria, se establece un retroceso en materia de derechos humanos sobre el acceso a la información pública, debido a que la amplitud sobre no tener que identificarse para solicitar información, ya se encuentra en la propuesta eliminado y se establece una identificación de quien solicita la información, buscara generar el disuadir a las personas de hacer solicitudes de información por miedo a represalias, afectando así significativamente este derecho humano ya que sería regresiva esta medida, pues vulnera la privacidad y de esta manera se logre inhibir la presentación de solicitudes legítimas de información, especialmente aquellas que podrían incomodar al gobierno.

De la misma forma, uno de los cambios más destacados es la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), sus funciones serán asumidas por la nueva Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, volviendo a formar parte de la Administración Pública el ejercicio de este derecho bajo su manto protector de impunidad, buscando esa secretaría que los Estados adopten el mismo modelo restrictivo, antihumanista y retrógrada del derecho de acceso a la información pública.

Por lo que se ha logrado con un ejercicio estructurado sobre experiencias históricas internacionales del verdadero significado y sentido de la transparencia y el acceso a la información, buscando que estas se incluyan dentro de la legislación y reglamentación de cada entidad federativa logrando de esa forma una culturización que evolucione gradualmente hacia una sociedad más transparente, más deseosa de conocer y participar de las actividades realizadas por sus autoridades; pero también en el sector público se dé ese crecimiento a la par entre la población y el Estado con la intención de alcanzar un fin o ideal de gobiernos abiertos a sus conciudadanos, mejorando e innovando en los sistemas de información y creando portales electrónicos con verdadera intención de transparentar el ejercicio de la función pública. 

Construyendo puentes contra la corrupción: Avances y desafíos

*Dra. Carmen Lucila Álvarez González
Integrante del Comité de Participación Ciudadana*



Desde que asumí la presidencia del Sistema Estatal Anticorrupción y del Comité de Participación Ciudadana, me comprometí a fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y el Sistema, impulsando la creación de espacios abiertos y efectivos para la participación ciudadana. Mi prioridad durante este tiempo, ha sido fomentar un diálogo abierto con gobiernos municipales, sociedad civil y los Órganos Internos de Control, para crear alianzas que contribuyan a mejorar de alguna manera la situación que estamos viviendo en nuestro estado. Nos hemos enfocado en escuchar las inquietudes de la gente y generar espacios de conversación donde se puedan impulsar acciones concretas, siempre dentro de nuestras competencias así como de nuestros derechos ciudadanos.

Estoy convencida de que las instituciones gubernamentales no pueden ni deben combatir la corrupción ignorando la crítica ni temiendo enfrentarse a ella. Es crucial abrirse a escuchar y responder a las demandas de la ciudadanía, porque cualquier gobierno debe trabajar para la gente. Para lograr una verdadera incidencia, es imprescindible fomentar un diálogo sincero y constructivo entre ambas partes. Para ello, consolidar un trabajo interno sólido fue un paso esencial, creando las condiciones necesarias para una comunicación efectiva y una gobernanza colaborativa entre el Sistema Estatal Anticorrupción y la sociedad.

Este avance fue posible gracias a los cambios en el Comité Coordinador, donde nuevos integrantes trajeron una visión más abierta, receptiva y con sentido social. Esto permitió superar obstáculos y lograr avances significativos, no solo dentro del Comité, sino también en la labor de cada una de las dependencias, al potenciar el trabajo colaborativo.

Los cambios generaron mejoras significativas en actitudes, dinámicas internas y calidad del debate, fortaleciendo el profesionalismo y la voluntad política dentro del Sistema Estatal Anticorrupción. Esto ha permitido que los acuerdos se alcancen con mayor eficiencia y que los mecanismos de coordinación interinstitucional se fortalezcan en la lucha contra la corrupción. Entre los principales logros alcanzados en un año destacan: la aprobación de los lineamientos de concurrencia en los municipios, que establecen las bases para su integración al Sistema; la aprobación de un programa de implementación de

la Política Estatal Anticorrupción (PEA), que se concretó en solo cinco meses y en donde los ciudadanos pueden identificar los compromisos gubernamentales asumidos; completar la estructura de la Secretaría Ejecutiva e impulsar acciones para la conformación de los Órganos Internos de Control municipales; así como aquéllas orientadas a disminuir la corrupción en cuerpos policiacos, en atención a señalamientos de la ciudadanía.

Estos avances han contribuido a una mayor apertura en la relación entre el Comité Coordinador y la sociedad civil, y ha hecho mas fácil el trabajo del CPC en cuanto a desarrollar actividades de vinculación de la Fiscalía Anticorrupción, Instituto de Transparencia, la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior del Estado con organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general, abriendo espacios de diálogo y colaboración necesarios para desarrollar canales de confianza.

A pesar de estos avances, la corrupción sigue siendo un desafío complejo en nuestro estado. En nuestras reuniones con la ciudadanía, constatamos que aún queda un largo camino por recorrer. La lucha contra la corrupción es un desafío constante que exige voluntad política, compromiso institucional y la responsabilidad compartida de sociedad civil, gobierno, empresarios, estudiantes y familias.

Los retos persisten y, ante los recientes cambios legislativos que podrían afectar el acceso a la información pública, la participación ciudadana y la transparencia, es fundamental redoblar esfuerzos para garantizar estos derechos. Hoy más que nunca, debemos reafirmar nuestro compromiso con la integridad y la rendición de cuentas. Se avecinan tiempos en los que la resistencia ciudadana será clave para defender los avances logrados.

Reducir la corrupción y lograr que la ciudadanía perciba mejoras en su vida cotidiana sigue siendo una meta pendiente. Aún queda mucho por hacer para fortalecer las instituciones y lograr que las políticas anticorrupción se traduzcan en cambios reales y duraderos.

Concluyo mi responsabilidad al frente del Comité Coordinador y de la presidencia del Comité de Participación Ciudadana con la satisfacción de haber dado lo mejor de mí en cada esfuerzo, con los recursos disponibles y junto a quienes decidieron sumarse. Confío en que el trabajo realizado no solo tenga continuidad, sino que también se aproveche para seguir fortaleciendo la lucha contra la corrupción y la construcción de instituciones más íntegras y cercanas a la ciudadanía. 



Sesiones informativas del PI - PEA



Con la asistencia de diversas organizaciones de la sociedad civil, así como particulares, se llevaron a cabo dos sesiones en las que la ciudadanía manifestó interés en conocer más sobre el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción.

El 19 de febrero de 2025 en Ciudad Juárez, en las instalaciones de Plan Estratégico Juárez, destacaron inquietudes recurrentes sobre los procesos de denuncia por hechos de corrupción, como las dificultades en la presentación, el desconocimiento de las autoridades responsables, la falta de seguimiento adecuado y la ausencia de una guía clara para la ciudadanía. Asimismo, una parte significativa de las intervenciones se centró en problemáticas particulares ajenas al Programa de Implementación, relacionadas con casos individuales y solicitudes de orientación específica.



Mientras tanto, en la Ciudad de Chihuahua, el 21 de febrero de 2025 en COPARMEX surgieron inquietudes sobre la necesidad de que las organizaciones civiles participen en la evaluación del cumplimiento del PI-PEA, la identificación de los actores afectados por la corrupción en contrataciones públicas y la integración adecuada de los Órganos Internos de Control municipales. Además, se plantearon dudas específicas sobre el contenido y alcances del Programa, las cuales fueron atendidas y aclaradas durante la sesión.



Cómo vamos a nivel mundial?

IPC 180 países
Evaluados
alrededor del mundo



AMÉRICA
32 países
Evaluados

42/100
Puntuación promedio



México

Posición 140,
con 26 puntos.

En 2023 obtuvo 31
puntos, conservando
la posición 126.

MEJORES PUNTUACIONES

Uruguay	76
Canadá	75
Barbados y	
Estados Unidos	65

PEORES PUNTUACIONES

Haití	16
Nicaragua	14
Venezuela	10



antico

Es un boletín de difusión editado por la Coordinación de Vinculación Interinstitucional y con la Sociedad Civil, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Organismo Descentralizado, ubicado en Av. Cuauhtémoc No. 2800, Col. Cuauhtémoc, C.P. 31020. Teléfono: +52 614 443 23 75.

Agradecemos a las personas que colaboraron para la realización del presente número.



Marzo 2025
Chihuahua, Chihuahua, México.